



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4471/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4471 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado lo siguiente: **"Número de suicidios a nivel nacional según sexo, edad, municipio, para cada uno de los años en el periodo 2012-2016, y de enero a septiembre del año 2017."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS remitió en formato electrónico la información correspondiente a Casos de Suicidios a Nivel Nacional por Sexo, Edad y Centro de Atención del período de 2012 a septiembre de 2017. Asimismo, dicha jefatura aclaró que el Hospital General corresponde al municipio de San Salvador y los otros cuadros coinciden con los nombre de los centros de Atención.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio del correo electrónico proporcionado por el peticionario.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

